

INFORME DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA PROPUESTA DE CUARTA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A APOYAR LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS MERCADOS DE LAS EMPRESAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto 133.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 04/03/2021 se publicó en la sede electrónica del IDEPA texto de la propuesta de modificación de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la Promoción Internacional y la Diversificación de los Mercados de las Empresas del Principado de Asturias.

Transcurrido el plazo de 15 días de consulta pública, que finalizó el día 24/03/2021, se comunica que en el IDEPA, no se han recibido alegaciones ni aportaciones.

Llanera, a 20 de abril de 2021

La Directora General del IDEPA

Eva Pando Iglesias